

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO MARCOBRE

El Terminal Portuario de recepción de ácido sulfúrico de MARCOBRE S.A.C., está comprometido a prevenir y garantizar la seguridad del personal y del equipamiento contra riesgos internos y externos, dando cumplimiento con los requerimientos del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).

Conscientes de nuestra misión y alineado a la visión del negocio, nos comprometemos a:

- Prevenir en todas nuestras actividades los riesgos a la protección que comprometan la integridad física de las personas, la infraestructura, las naves y la seguridad de la carga.
- Cumplir los requisitos y obligaciones legales, acuerdos, convenios y otros suscritos con cualquier tercero; así como nuestras políticas, reglamentos y estándares.
- Asegurar la disponibilidad de recursos, materiales, equipos e infraestructura necesarios para la sostenibilidad del sistema de protección portuaria.
- Asegurar la capacitación de nuestros trabajadores y principales proveedores que interactúan al interior de la instalación portuaria.
- Revisar periódicamente nuestro sistema de gestión para garantizar su integridad, adaptabilidad a los cambios y mejora continua de su desempeño.

Lima, 08 de Agosto 2022

Luis Argüelles Macedo

Gerente General